

DECRETO ALCALDICIO N° 1201 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA,

31 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

- a.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 23 de Mayo de 2022, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que en la dirección inspeccionada, el local comercial se encuentra cerrado y sin funcionamiento desde el comienzo de la pandemia del Covid-19, según lo aportado por vecinos, respecto de la patente comercial giro "Bazar y Paquetería", Rol N° 2001420, a nombre de la persona natural contribuyente Sr. Ramón Esteban Segura Saldaña, Rut. [REDACTED]
- b.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado de la Dirección Jurídica, con fecha 30/05/2022 en Memo N° 240 de fecha 23/05/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

| Nombre | Rut. N° | Rol (es) | Giro y/o Actividad | Domicilio | Período (S) | Período Tributario | Valor Nominal de Descargo |
|----------------------|------------|----------|--------------------|--------------------------------|---------------|--------------------|---------------------------|
| | | | | | Semestral (S) | Municipal | |
| RAMON SEGURA SALDAÑA | [REDACTED] | 2001420 | BAZAR Y PAQUETERIA | COMERCIO N° 231 (CASA ESQUINA) | JUL-DIC.2020 | AÑO 2020 | \$ 44.455 |
| | | | | | ENE-JUN.2021 | AÑO 2020 | \$ 44.893 |
| | | | | | JUL-DIC.2021 | AÑO 2021 | \$ 71.386 |
| | | | | | ENE-JUN.2022 | AÑO 2021 | \$ 46.856 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/CSC/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.